



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: martes, 11 de Agosto de 2026

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. BOCHONES

ANUNCIO PLENO ACEPTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

El Ayuntamiento de Bochones, Entidad Local Menor perteneciente al término municipal de Atienza (Guadalajara), en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local y patrimonial, hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de Julio de 2026, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aceptación de donación de bienes inmuebles

Visto el ofrecimiento de donación formulado por los vecinos Ruth Reina De la Fuente y Zulema Reina de la Fuente y D. Jesús Parra García, titulares de las siguientes parcelas:

- Parcela nº 121, referencia catastral 19051A017001210000PR
- Parcela nº 122, referencia catastral 19051A017001220000PD

Ambos propietarios manifiestan su voluntad de donar gratuitamente dichos bienes inmuebles al Ayuntamiento de Bochones para su incorporación al patrimonio municipal.

Examinada la documentación aportada, verificada la titularidad y la situación jurídica de las parcelas, y considerando que la donación resulta beneficiosa para los intereses municipales, el Pleno acuerda:

1. Aceptar la donación de las parcelas descritas.
2. Incorporar los bienes al Inventario de Bienes Municipales, conforme a la normativa patrimonial aplicable.



3. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios para la formalización de la transmisión. Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Bochones a 06 de Agosto de 2026. Fdo. El Alcalde. D. Carlos Hernando Álvarez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 94f0d9f78ab199ee7c96ef825708895ea57ef602